

Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Diseño y Desempeño al Programa Federal de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/06/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Alejandro Gómez Rivera	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.▪ Contrastar la evolución de la cobertura de atención.▪ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019.▪ Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.▪ Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.▪ Identificar el impacto obtenido derivado del cumplimiento de metas.▪ Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis cualitativo a partir de análisis de gabinete y entrevistas semi estructuradas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas <u>X</u> Formatos ___ Otros ___ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó un análisis cualitativo de fuentes primarias y secundarias para dar respuesta a cada una de las preguntas consideradas en la	

evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Durante el ejercicio fiscal 2019, la gran mayoría de las metas comprometidas en el Anexo Técnico tuvieron un cumplimiento del 100%. Sin embargo, en el subprograma de *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*, se determinó incumplimiento por parte del proveedor adjudicado de implementar los proyectos de “Jóvenes construyendo prevención”, “Prevención de violencia escolar” y “Prevención de violencia de género”, debido a que no se realizaron con apego a la normatividad del SESNSP en la materia; razón por la cual se reportaron como incumplidas dichas metas ante el SESNSP. Respecto a la meta comprometida con recursos de coparticipación, se registró un avance del 100% al cierre del ejercicio.
- El 85% de los recursos federales ejercidos se destinaron al Programa con Prioridad Nacional de “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, y el resto se dividieron en otros tres PPN. Por su parte, el 100% de los recursos de coparticipación se orientaron a un proyecto de reestructuración y homologación salarial, que derivó en un incremento salarial del 6% para los policías. Si bien el ente ejecutor no cuenta con documentos diagnósticos que justifiquen las acciones realizadas con recursos del Fondo, si se realizan de manera sistemática ejercicios de detección de necesidades para planear el destino de los recursos para el próximo ejercicio fiscal.
- Entre 2018 y 2019 se observó una reducción de 25% en el recurso ministrado de FORTASEG al municipio de Guadalajara. Además de esta disminución, durante el ejercicio fiscal hubo ahorros financieros que no se reasignaron para la inclusión de metas nuevas o ampliación de las comprometidas en el Anexo Técnico. También se observó, que se determinó el incumplimiento de las metas de prevención por parte de la Dirección de Vinculación, Prevención Social y Atención a Víctimas de la Comisaría de Guadalajara, por lo que el recurso que se había ministrado para la realización de dichos proyectos tuvo que ser reintegrado a la TESOFE. En total, el municipio de Guadalajara reintegró \$4.1 millones de pesos a la Federación por recursos no ejercidos y \$19,534.00 pesos por rendimientos financieros no aplicados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

- El FORTASEG contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los planteamientos de la Agenda 2030. De la misma manera, contribuye a los objetivos fijados en la planeación nacional, estatal y municipal.
- El proceso de ministración de los recursos de FORTASEG es claro, lo que ha permitido que tanto los recursos federales como de coparticipación se transfieran en tiempo y forma en el Municipio de Guadalajara.
- La población atendida fue igual a la población objetivo para las acciones de evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad pública durante el ejercicio fiscal 2019.
- La gran mayoría de las metas comprometidas en el Anexo Técnico tuvieron un cumplimiento del 100%.
- El Ente Público ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación de Diseño, Desempeño y Resultados del FORTASEG en el ejercicio 2018. De los 13 ASM, 5 han sido completados, 6 están en proceso o tiene seguimiento parcial y 2 no aplicaron. De los ASM con seguimiento parcial, dos presentan evidencia de estar en proceso de cumplirse.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen programas de otras instancias con los que FORTASEG se puede complementar o hacer sinergia, principalmente en el PPN relativo a la prevención de la violencia.

2.2.3 Debilidades:

- Durante el ejercicio fiscal 2019 no se accedió a la totalidad de los recursos convenidos para la segunda ministración, toda vez que no se realizaron el total de evaluaciones de control de confianza comprometidas al 28 de junio, por lo que el dictamen del SESNSP señaló que el cumplimiento de metas fue del 99.95% .
- Al cierre del ejercicio el avance financiero de los recursos federales fue de 95.1% (y 92.4% sin considerar el pago al proveedor que tuvo que ser devuelto a la TESOFE), lo que significa que no se ejercieron la totalidad de los recursos, y conforme a lo que señalan los Lineamientos se realizó un reintegro a la Tesorería de la Federación de \$4.1 millones de pesos por las metas no cumplidas en el PPN de prevención de la violencia, así como ahorros y rendimientos financieros no reasignados al cumplimiento de otras metas.
- Los tiempos establecidos en el *Formato de la Agenda de Mejora derivada de evaluaciones de fondos federales en el ejercicio 2019, para el FORTASEG 2018*, de

fechas de inicio y término de los ASM no reflejan los tiempos reales, operativos e institucionales, requeridos para su cumplimiento.

2.2.4 Amenazas:

- Los recursos del FORTASEG en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como el monto asignado al Municipio de Guadalajara, tuvieron una reducción importante entre los ejercicios fiscales 2018 y 2019.
- Puede haber duplicidad de acciones, principalmente en el PPN relativo a la prevención de la violencia si no hay adecuada coordinación entre autoridades al momento de elegir a la población objetivo y beneficiada de cada programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Para el ejercicio fiscal 2019 el municipio de Guadalajara fue beneficiario por un total de \$54,037,974.00 pesos por concepto de recursos federales del FORTASEG, de los cuáles, al cierre del ejercicio fueron ministrados al municipio un total de \$54,029,219.85. Adicionalmente, el municipio aportó \$10,807,594.80 pesos por concepto de coparticipación, que equivalen al 20% de los recursos federales asignados. Los recursos de FORTASEG, tanto federales como de coparticipación fueron depositados en tiempo y forma.

Si bien la gran mayoría de las metas convenidas en el Anexo Técnico para 2019 fueron cumplidas al 100%, los proyectos del PPN de *“Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad”* se reportaron como no cumplidos ante el SESNSP debido a que se determinó incumplimiento por parte del proveedor adjudicado para realizarlos, debido a que no se llevaron a cabo en apego a la normatividad establecida al respecto.

Respecto a la profesionalización y aplicación de pruebas de control de confianza, la cobertura de atención fue del 100%.

Al cierre del ejercicio el avance financiero de los recursos federales fue de 95.1%, teniendo solo en uno de los programas un avance del 100%. Debido a que no se ejercieron la totalidad de los recursos, el municipio tuvo que realizar un reintegro a la Tesorería de la Federación por \$4,103,365.45 pesos por recursos no devengados, y \$19,534 pesos por concepto de rendimientos financieros no aplicados. La mayoría de estos recursos correspondían a lo

programado para los proyectos de prevención.

Si bien a nivel federal el FORTASEG tiene una MIR propia, a nivel local las acciones están integradas en la MIR de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, la cual para el ejercicio 2019 reflejó una mejor lógica que la observada en 2018; además, el Comité de Evaluación sigue trabajando para que reflejen de forma más clara lo realizado con recurso FORTASEG.

Si bien el municipio no cuenta con documentos diagnósticos que justifiquen las acciones realizadas con recursos del Fondo, la Unidad Ejecutora realiza de manera sistemática ejercicios de detección de necesidades, a fin de llevar a cabo la planeación de las acciones que se pretenden llevar a cabo con recursos de FORTASEG. Dado que el FORTASEG atiende distintas problemáticas, resulta deseable que se delimite cuáles problemáticas requieren de la elaboración de un documento diagnóstico a nivel municipal, así como establecer la metodología a utilizar para la elaboración de los mismos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Realizar las acciones que en el alcance operativo, administrativo y legal esté en ámbito de competencia municipal para procurar que se ejerzan la totalidad de los recursos federales ministrados de FORTASEG a través de una gestión de los recursos que priorice la reasignación en tiempo y forma aquellos recursos derivados de ahorros y rendimientos financieros, a fin de incluir nuevas metas o ampliar las metas convenidas.

2. Realizar las gestiones correspondientes que en alcance operativo, administrativo y legal estén en el ámbito de competencia municipal para procurar el acceso a la totalidad de los fondos federales de la segunda ministración mediante una gestión oportuna del cumplimiento de las metas comprometidas y avance financiero estipulado en los Lineamientos del FORTASEG como requisito para acceder a la segunda ministración.

3. Realizar el seguimiento oportuno de los proyectos de prevención para garantizar su cumplimiento en total apego a la normatividad del FORTASEG en la materia para ejercicios posteriores a través de una estrategia documentada que establezca el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento por parte de un proveedor, así como una adecuada selección de proveedores y un correcto monitoreo y acompañamiento de las áreas involucradas en la implementación de los proyectos.

4. Procurar que el estado de fuerza del Municipio cuente con lo necesario para el correcto ejercicio de sus funciones, a través de la previsión presupuestaria para equipamiento policial y aplicación de pruebas de control de confianza en caso de disminución de los recursos de FORTASEG.

5. Determinar con precisión aquellos problemas y necesidades de los PPN atendidos por

<p>FORTASEG que realmente requieran de la realización de diagnósticos sistemáticos a nivel municipal y en su caso, elaborarlos a partir de metodologías institucionales, como por ejemplo la propuesta de CONEVAL, mediante el análisis de las necesidades en materia de seguridad pública del municipio susceptibles de ser atendidas con recursos del FORTASEG y la búsqueda de metodologías que puedan utilizarse para la elaboración de diagnósticos.</p>
<p>6. Realizar una revisión para procurar que se reporten en su totalidad las variables solicitadas por el SESNSP en los Informes de Evaluación sobre el avance general por Programa y Subprograma a través de la identificación de dichas variables y la realización de las gestiones necesarias para que las áreas correspondientes al interior de la Comisaría empiecen a registrarlas, así como un adecuado seguimiento de los proyectos de prevención que se implementen en el municipio.</p>
<p>7. Contar con una agenda de trabajo interinstitucional para evitar que no exista duplicidad en la atención de poblaciones en los proyectos de prevención a través del análisis de los criterios de selección de beneficiarios de los proyectos propios y de programas complementarios que se planeen llevar a cabo dentro del Municipio por otras instancias.</p>
<p>8. Comprometer tiempos realistas para el cumplimiento a los ASM, mediante una revisión de los procesos tanto operativos como institucionales que efectivamente se necesitan para su realización.</p>
<p>9. Determinar con mayor precisión los ASM aceptados por el Comité, a través de una definición más específica de las características de los resultados esperados, es decir, de la documentación que sirve como producto o evidencia del cumplimiento.</p>
<p>10. Mejorar el control del seguimiento de la Agenda de Mejora a través del establecimiento de un sistema o mecanismos que concentre los documentos de resultados esperables, como productos o evidencias del cumplimiento antes ejecutores.</p>

4. Datos de la instancia evaluadora

<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Paola Guadalupe Jiménez Rodríguez</p>
<p>4.2 Cargo: Evaluador principal</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Evaluadora independiente</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Mtro. Luis Tellez Arana, Lic. Alejandra Guadalupe Medina Hernández</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: paola.jimenez.mpp@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3559-2904</p>

5. Identificación del Programa

5.1 Nombre del Programa Evaluado: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función	
5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del Programa: A nivel federal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>	
5.6.1 Nombre las unidades administrativas a cargo del Programa:	
A nivel municipal: Comisaría de la Policía de Guadalajara Dentro de la Comisaría es la Unidad de Enlace de Fondos y Subsidios Federales	
5.6.2 Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mérida Vianey Gutiérrez Pimentel mvgutierrez@guadalajara.gob.mx (33)1201-6500 Ext. 6516 y 6519	Unidad administrativa: Enlace de Fondos y Subsidios Federales de la Comisaría de la Policía de Guadalajara

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Local.
6.1.1. Adjudicación directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (Señalar): _____
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: \$198,000 pesos más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Sección de Sistemas de Evaluación GDL dentro de la página de Transparencia del Ayuntamiento. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno
--

7.2 Difusión en internet del formato:

Sección de Sistemas de Evaluación GDL dentro de la página de Transparencia del Ayuntamiento.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>